



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 3-79
POR EL QUE SE ESTABLECE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD
DEPENDIENTE DE LA OFICINA
DEL ABOGADO GENERAL**

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
1975-1979

ABROGADO

ACUERDO 3-79 POR EL QUE SE ESTABLECE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD DEPENDIENTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C O N S I D E R A N D O

1. Que es necesario sistematizar, jerarquizar y agilizar el desarrollo y tramitación de los asuntos jurídicos y legales de la Universidad.
2. Que es recomendable reforzar una relación idónea entre las dependencias de la Rectoría General y las Unidades Universitarias, tendiente a la aplicación uniforme de los ordenamientos, disposiciones y criterios que en materia jurídica y legal se observan en la Universidad.
3. Que resulta necesario desarrollar una labor única y eficaz de gestión sobre los convenios y contratos académicos, culturales, de servicio y de otro tipo que realiza la Institución.
4. Que es conveniente la restructuración orgánica de la Oficina del Abogado General a fin de que éste pueda desempeñar eficazmente la representación judicial de la Universidad;

El Rector General, en uso de las facultades que le confieren los artículos 3, Fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, emite los siguientes:

A C U E R D O S

1. El Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana se eleva a la categoría de Dirección, con la denominación específica de Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. La Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Institución conservará a su cargo todas las funciones que hasta ahora se han desempeñado por el Departamento Jurídico, así como aquellas otras que le atribuya el Rector General.
3. El establecimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá lugar a partir del 1º de mayo del año en curso. El personal adscrito hasta ahora al Departamento Jurídico queda adscrito a la Dirección establecida, conservando su categoría y función.

Abril 12, 1979

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

FIS. SERGIO REYES LUJÁN
SECRETARIO GENERAL